

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00259 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el tribunal superior del distrito judicial de Bogotá –sala civil- en proveído que en junio 21 de 2021, aceptó el desistimiento que hiciera el extremo ejecutado de la alzada concedida.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69be418790f96d71c88759d6a4a9864a2218faa1935795aa4fa91e052d377dd3**

Documento generado en 28/07/2021 04:19:19 PM